

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío., siete de febrero de dos mil veintidós

Rad. 2021-00137

Se pone en conocimiento de la parte demandante, lo informado por la oficina de registro de esta ciudad en la que indican que debe cancelar los derecho de registro para proceder a la inscripción de la medida

A fin de consultar el expediente debe hacer la solicitud al correo electrónico del centro de servicios cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a35344bc4060ee21ef4875a60835746830f916ab76405858be24f9db4382de2d**

Documento generado en 07/02/2022 06:07:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>